



PLAN DE CONTINGENCIA PARA EL CURSO 2020-2021

FACULTAD DE PSICOLOGÍA

UNIVERSIDAD DE OVIEDO

1. Introducción

La Universidad de Oviedo, en su Consejo de Gobierno de 17 de julio de 2020, aprobó un "Plan de Adaptación de la Actividad Docente para el curso 2020-2021", ante la amenaza de que la Covid-19 siga presente en este próximo curso. Dicho Plan tiene como base el documento de 10 de junio "Recomendaciones del Ministerio de Universidades a la comunidad universitaria para adaptar el curso 2020-21 a una presencialidad adaptada", el cual tiene como objetivo orientar el desarrollo de esta actividad en las instituciones universitarias durante el periodo de la llamada "nueva normalidad". En el citado Plan de Adaptación de la Actividad Docente, en todo caso, las adaptaciones que se hagan deberán tener en consideración y cumplir con todas las normas y medidas de prevención y de salud dictadas por las autoridades sanitarias, educativas y universitarias.

En suma, los objetivos del Plan de Adaptación de la Actividad Docente, y el de este Plan de Contingencia de la Facultad de Psicología, son: (i) preservar el calendario y la actividad docente presencial en la medida de lo posible; (ii) informar a alumnado y profesorado de los cambios y procedimientos realizados respecto del POD actualmente vigente; (iii) realizar la adaptación de la actividad docente de forma coordinada y de acuerdo con las características y necesidades de nuestro centro, las titulaciones que aquí se imparten así como las características de las diferentes asignaturas; (iv) garantizar la calidad de la docencia, la adquisición de las competencias descritas en los títulos y que los procedimientos sean acordes con los procesos de seguimiento y acreditación de los títulos impartidos.

Como objetivo general se pretende que el alumnado pueda cursar las asignaturas en las que se matricule y pueda ser evaluado adecuadamente en las fechas previstas en el calendario académico. Para ello, todas las adaptaciones que contenga el Plan de Contingencia de la Facultad de Psicología, tanto en docencia como en evaluación, serán dadas a conocer al alumnado y profesorado con la suficiente antelación. Además, se tendrá en consideración la necesidad de no excluir a ningún estudiante por falta de recursos tecnológicos.



2. Criterios para la realización del Plan de Contingencia

El presente escenario de "presencialidad adaptada" se establece en función de una serie de limitaciones que obligan a realizar parte de las actividades planificadas de impartición presencial de forma online (posibilidad este que ya fue recogida en la adenda incluida en las guías docentes de cada asignatura de grados y posgrados). Como se verá, mientras que algún título puede seguir impartándose presencialmente, tal como estaba previsto, otros solo pueden ser impartidos parcialmente de manera presencial. Incluso se da el caso que, como consecuencia de algunas de las limitaciones a contemplar, una misma asignatura requiere sesiones no presenciales para clases expositivas, pero si podrán ser impartidas presencialmente, total o parcialmente, las prácticas de aula o de laboratorio o las tutorías grupales.

En general, en esta situación de "presencialidad adaptada", la determinación de las actividades que deben ser sustituidas total o parcialmente por actividades telemáticas se basa fundamentalmente en dos criterios contenidos en el Protocolo General de Actuación para la Protección de la Comunidad Universitaria frente al Covid-19 durante el desarrollo del curso académico 2020/2021 y, en concreto, en lo indicado en el Plan de Adaptación de la Actividad Docente:

1. Las capacidades de las aulas y laboratorios del centro, con separaciones de 1,5 metros entre personas, así como las condiciones actuales de ventilación de los mismos.
2. Las características de las actividades docentes de cada una de las asignaturas de los títulos que son impartidos. Cuando la docencia de la parte práctica de las asignaturas no pueda ser impartida presencialmente, o bien se programará online o bien se incrementará el número de grupos para que pueda ser impartida de modo presencial. En todo caso, se adoptarán todas las medidas de protección individual necesarias, extremando las medidas de precaución y de limpieza.

Como consecuencia de todo esto, el PDI se compromete a incrementar la comunicación con el estudiantado y reforzar el seguimiento de sus estudios. Para ello, se establecerá por parte del profesorado los mecanismos y los medios de comunicación para la tutorización (correo electrónico, plataformas docentes, foros, teléfono, etc.) y que se pondrá en conocimiento del alumnado. Asimismo, tal como se dicta en el Plan de Adaptación Docente de la Universidad, desde el centro, en colaboración con los distintos departamentos implicados y las comisiones académicas de los títulos de posgrado, se realizará un seguimiento



riguroso de la impartición de la docencia, tanto si es online como si se desarrolla presencialmente.

3. Planificación de la actividad docente

Para la elaboración del presente Plan de Contingencia de la Facultad de Psicología, cuando las capacidades de las aulas o laboratorios no permitan una actividad presencial, se modifican las metodologías docentes y de evaluación de aprendizajes de modo que parte de dicha actividad pasará a realizarse de modo telemático. En estos casos, se tienen en cuenta los principios contenidos en el Plan de Adaptación de la Actividad Docente de la Universidad de Oviedo, y que son los siguientes:

1. Se mantendrá la presencialidad siempre que sea posible.
2. Se evitará, salvo circunstancias excepcionales, que todas las actividades de una asignatura sean sustituidas por actividades no presenciales.
3. Se procurará que todos los grupos de una misma asignatura sean programados en el mismo formato.
4. Se habilitará en el centro, si fuera posible, espacios accesibles donde el estudiantado, que no disponga de los medios o equipamiento necesario, pueda seguir las actividades telemáticas programadas.
5. Se evitará, en la medida de lo posible, que las actividades de las asignaturas de primer curso se realicen en su totalidad de forma no presencial.
6. Se procurará que las actividades de las Jornadas de Acogida, en la medida de lo posible, se programen de modo presencial.

Finalmente, los programas de movilidad, nacional e internacional, seguirán desarrollándose en esta nueva normalidad. La movilidad del estudiantado, del profesorado y del personal de administración y servicios es una línea estratégica de la Facultad de Psicología.

4. Características y condicionantes de los espacios de la Facultad de Psicología para el desarrollo de la docencia y evaluación en formato presencial.

La Facultad de Psicología, para la actividad docente, dispone actualmente de ocho aulas, seis aula-seminarios, dos aulas de informática, una sala de grados y un salón de actos, además de una sala de estudio en la biblioteca. Teniendo en cuenta la recomendación de distancia social de 1,5 metros entre personas, el Servicio de Prevención de la Universidad estableció que la capacidad de dichos locales es el siguiente: Aula 11 (24 estudiantes), Aula 12 (22



estudiantes), Aula 13 (20 estudiantes), Aula 20 (12 estudiantes), Aula 21 (14 estudiantes), Aula 22 (30 estudiantes), Aula 23 (20 estudiantes), Aula 24 (10 estudiantes); Seminario I (12 estudiantes), Seminario II (10 estudiantes), Seminario III (15 estudiantes), Seminario IV (10 estudiantes), Seminario V (10 estudiantes), Seminario VI (10 estudiantes); Salón de Actos (29 estudiantes); Sala de Grados (21 estudiantes); Aula de Informática I (16 estudiantes), Aula de Informática II (10 estudiantes); Sala de estudio individual (8 estudiantes).

Por su parte, el título de Psicología tiene, aproximadamente, 120 alumnos por curso, distribuidos en dos grupos (A y B) en las horas de clases expositivas. Dependiendo del curso y el tipo de asignatura, varía el número de grupos de las PA (prácticas de aula), PL (prácticas de laboratorio) y TUG (tutorías grupales). Las prácticas externas siguen un plan específico. Por su parte, en el título de Logopedia, el número de alumnos por curso es de 30, aproximadamente, con un único grupo tanto para la teoría como para las prácticas de las asignaturas, excepto las prácticas externas (practicum) que sigue un plan específico. El Máster de Psicología General Sanitaria (MPGS) tiene 20 alumnos en todas las actividades (excepto en las prácticas clínicas). El Máster de Investigación en Neuropsicología y los Títulos Propios de Atención Temprana y Máster en Trastorno del Espectro del Autismo y en Discapacidad Intelectual (TEA y DI) tiene un número máximo de 20 alumnos distribuidos en un único grupo.

Asimismo, en el centro existe un único espacio de estudio individual, dentro del local reservado a la biblioteca, con una capacidad para ocho estudiantes, pero en el que no existen recursos tecnológicos para el seguimiento de la docencia que pudiera impartirse telemáticamente. Existen varios lugares de estudio grupal, pero tampoco ahí se dispone de recursos tecnológicos necesarios para el seguimiento de una docencia online.

5. Plan de Contingencia

Teniendo en cuenta tanto las condiciones físicas de los espacios disponibles para la docencia y evaluación de aprendizajes de la Facultad de Psicología, como las recomendaciones sanitarias, seguidamente se detalla el plan de contingencia tanto para la actividad docente como para la evaluación de los aprendizajes.



5.1. Actividad docente

5.1.1. Jornadas de Acogida

Como ya se indicó, de acuerdo con las recomendaciones del Plan de Adaptación de la Actividad Docente de la Universidad de Oviedo, las Jornadas de Acogida de la Facultad de Psicología se realizarán combinando actividades presenciales y actividades online. En concreto, se recibirán presencialmente los alumnos de primero de los grados de psicología y logopedia, dividiendo los del grado de psicología en cuatro grupos. Esta actividad se desarrollará en dos días (10 y 11 de septiembre): los cuatro grupos de psicología el día 10 y el grupo de logopedia el día 11. El día 11 por la tarde se programará una charla-conferencia online para todos los alumnos, titulada "Sobrevivir en la universidad. Claves del éxito académico", cuyo objetivo es acercar a los alumnos a lo que conlleva un aprendizaje universitario autónomo, el cual es siempre necesario, y en especial en la situación de semipresencialidad actual. Se tendrá presente la necesidad de cumplir con todas las medidas de seguridad a la entrada, durante la visita y a la salida del centro, y de higiene (todas las personas deberán llevar mascarilla hasta que estén sentadas respetando las distancias de seguridad, gel hidroalcohólico en cada aula, así como a la entrada y salida del centro, etc.). Se planificarán los horarios de acogida de cada grupo de modo que coincida el menor número de alumnos en pasillos, laboratorios, biblioteca, etc.

5.1.2. Grado de Logopedia

En el Grado de Logopedia, teniendo en cuenta que el número de alumnos en las asignaturas no suele ser superior a 30 (tanto obligatorias como optativas), y en relación a las que se imparten en la Facultad de Psicología, la gran mayoría de la docencia (clases expositivas, prácticas de aula, prácticas de laboratorio, tutorías grupales) podrá ser impartida de modo presencial. Para ello, se utilizarán las dos aulas de mayor capacidad y se programará docencia de mañana y de tarde a cursos distintos. La docencia se ajustará a la programación establecida en el actual POD. Para el desarrollo de las prácticas de laboratorio realizadas en el aula de informática, debido a la escasa capacidad de las mismas, será necesario desdoblar el grupo en dos y programar su docencia o bien en ambas aulas de informática (lo que supone más horas de docencia) o la asistencia alterna de los alumnos al aula. No obstante, se estudiará también la posibilidad de instalar mamparas de separación entre puestos de trabajo, lo cual, de ser posible, posibilitaría la impartición de las clases sin desdoblar los grupos. En todo caso, dado que estas prácticas se



desarrollaban habitualmente en la Facultad de Medicina y Ciencias de la Salud, el modo final de desarrollo de esta actividad dependerá de las limitaciones que nos señalen los responsables de la planificación de la actividad docente en la Facultad de Medicina y Ciencias de la Salud.

Asimismo, dependiendo de la programación de la actividad docente planificada en el Grado de Psicología, el último mes de cada semestre habrá que ajustar la docencia de Logopedia, pudiendo ser necesaria la impartición muy puntual de modo online de algunas actividades docentes.

5.1.3. Grado de Psicología

En función de la capacidad de las aulas del centro, de las condiciones sanitarias recomendadas y del número de alumnos de cada curso en este grado (≥ 120 estudiantes por curso), la actividad docente en este grado necesariamente debe ser mixta, con docencia telemática en las horas expositivas y cierta presencialidad en las actividades prácticas de aula y de laboratorio.

En reunión desarrollada por Teams con los coordinadores de las asignaturas de este grado, se acordó programar de modo presencial un 40-50% de las actividades prácticas al final de cada semestre del curso académico 2020-2021. Estas actividades prácticas, de aula y de laboratorio, se programarán de modo intensivo en el último mes de cada semestre. Para ello, se tomará como referencia el número de grupos de prácticas de laboratorio (PL) de las asignaturas de primer curso (12 grupos PL), lo cual implica que cada grupo tiene 10 alumnos. Esta división será utilizada para los cuatro cursos del grado. A cada grupo, así constituido, se le asignará un aula en la que tendrán toda su docencia práctica presencial, funcionando como familia. De este modo, el alumnado no cambia de aula; es el profesor el que se mueve para impartir su docencia presencial. Teniendo en cuenta las características de cada asignatura (dependiendo de su naturaleza teórico-práctica y del tipo de prácticas realizadas –aula o laboratorio) se tendrá en cuenta la solicitud de cada coordinador para programar presencialmente un número concreto de prácticas, conllevando grados de presencialidad diferentes en las distintas asignaturas.

La actividad docente correspondiente a las asignaturas optativas podrá ser presencial, o no, dependiendo del número de alumnos matriculados. Ya que esto no se conoce hasta finales de septiembre-principios de octubre, habrá que esperar hasta ese momento para conocer qué tipo de docencia podrá ser desarrollada. No obstante, aunque hasta el último mes de cada semestre habría aulas para poder impartir presencialmente algunas de las asignaturas optativas,



podría ser razonable que estas asignaturas sigan el mismo formato que el resto de asignaturas, pues de no ser así podríamos estar obligando a que el alumnado que no viva en Oviedo tenga que pagar un alquiler tan solo por asistir a alguna asignatura optativa.

En cuanto a las prácticas externas, tanto de los grados de Logopedia y de Psicología como del Máster de Psicología General Sanitaria, se procurará su realización de modo presencial, salvo que las condiciones sanitarias no lo permitan. En concreto, las conclusiones de la Comisión Paritaria son favorables a que el próximo curso pudieran programarse las prácticas clínicas tal como se viene haciendo. No obstante, dependiendo de las condiciones sanitarias observadas en septiembre, podría ser necesario reconsiderar la actual planificación de las mismas.

5.1.4. Actividad Docente en los Posgrados

En la Facultad de Psicología se imparten actualmente cuatro títulos de posgrado: dos másteres oficiales (Máster de Psicología General Sanitaria y Máster de Investigación en Neurociencias) y dos títulos propios (Máster en Atención Temprana, y Máster en Trastorno del Espectro del Autismo y en Discapacidad Intelectual -comienza el próximo curso-). Dado que ninguno de los posgrados tiene un número de alumnado superior a 20, es posible que la actividad docente pueda ser impartida de modo presencial, al menos hasta el último mes de cada semestre. En este último mes, es posible que parte de la actividad docente debe ser impartida telemáticamente (para posibilitar la presencialidad de las prácticas de las asignaturas del grado de Psicología, tal como ya se ha indicado). Las necesidades concretas dependerán del número de prácticas solicitadas por los coordinadores de las asignaturas.

Las prácticas externas de los posgrados serán impartidas presencialmente según queda establecido en los convenios y dependiendo de las condiciones sanitarias existentes en el momento de su desarrollo.

5.2. Evaluación de los aprendizajes

La "presencialidad adaptada" también afectará a los procesos y las formas de evaluación de los aprendizajes, asunto que ya queda recogido en las adendas incluidas en el apartado de evaluación de las guías docentes, de las asignaturas del actual POD. Aunque se tratará que las asignaturas que lo necesiten puedan evaluarse de modo presencial, las limitaciones temporales y de espacio, junto



con las de tipo sanitario hacen que no todas las asignaturas puedan llevar a cabo evaluaciones de tipo presencial. De hecho, tan solo para los grados de Psicología y Logopedia habrán de programarse alrededor de 90 exámenes cada uno de los dos semestres, en cada una de las convocatorias (ordinaria y extraordinaria). Teniendo en cuenta que entre examen y examen es necesario realizar tareas de desinfección, y que cada examen ocupa un buen número de aulas (debido a su escaso aforo), solo es posible programar un máximo de cuatro exámenes por día. Por tanto, atendiendo a las normas sanitarias de cumplimiento obligatorio únicamente para un máximo del 50% de las asignaturas podría programarse evaluación presencial.

En consecuencia, se recomienda a los coordinadores de las asignaturas de los grados y posgrados impartidos en este centro que utilicen la evaluación continua en la medida de lo posible y el examen final solo cuando sea necesario e imprescindible. Asimismo, cuando haya que realizar evaluación final, se recomienda utilizar medios telemáticos. No obstante, como ya se ha indicado, se intentará programar exámenes presenciales siempre que el profesorado considere imprescindible su aplicación.

6. Teletrabajo

El Centro y los Departamentos proveerán al profesorado y al alumnado de los recursos materiales y tecnológicos necesarios para el desarrollo de su actividad docente en la nueva "presencialidad adaptada". Para ello, el centro y los departamentos participantes en los grados y posgrados intentarán facilitar el teletrabajo y la docencia online aportando los materiales necesarios (tales como cámaras en despachos y aulas). Asimismo, además de los planes de formación para la docencia y evaluación online implementados por el Instituto de Investigación e Innovación Educativa, el centro intentará formar a los profesores que imparten docencia en sus títulos mediante la realización de cursos y seminarios propios. El centro, o las personas responsables, serán especialmente escrupulosas en el cumplimiento del derecho a la desconexión, evitando en lo posible que las actividades de trabajo no se extiendan más allá de la finalización de la jornada ordinaria de trabajo.

7. Reuniones de los órganos colegiados

Siempre que las condiciones sanitarias sean las actuales, y nos encontremos en esta nueva "presencialidad adaptada", los responsables del centro velarán porque las reuniones del profesorado se realicen preferentemente mediante



métodos no presenciales, siempre que sea posible. Excepcionalmente, cuando el asunto a tratar así lo requiera y los espacios lo posibiliten, se programarán reuniones en modo presencial.

8. Actividades de investigación

Generalmente, los departamentos son los responsables de las actividades de investigación del PDI. Por su parte, el centro velará porque tales actividades se desarrollen respetando al máximo las normas sanitarias, y haciéndolas cumplir, con el fin de preservar la salud de los trabajadores. Por este motivo, se facilitarán los elementos de higiene necesarios en aquellos espacios dedicados a esta actividad (por ejemplo, en las salas de investigación) y se establecerán protocolos específicos de seguimiento para el desarrollo de esta actividad en las unidades específicas de investigación, como la Unidad de Conductas Adictivas o la Unidad de Psicología Clínica. Tales protocolos harán referencia no solo a las condiciones de trabajo dentro de las unidades, sino también del acceso de personas ajenas al centro, de la espera de turnos de atención, así como de salida de las mismas del centro universitario.

9. Actividades de estudio del alumnado

Aunque en el centro existe un único espacio destinado al estudio individual y en silencio (situado en el Edificio de la Cruz, en el espacio general de la Biblioteca), hay varios lugares en el centro acondicionados mínimamente para actividades de trabajo y estudio en grupo. Con el fin de preservar al máximo la salud del alumnado, se recomienda el uso escalonado de dichos espacios, guardando las distancias de seguridad personal y no realizando conductas de riesgo. En la medida de lo posible, se realizará limpieza y desinfección de mesas y sillas ubicadas en dichos locales.

10. Actividades de limpieza y desinfección

En la programación de las actividades docentes de modo presencial, de mañana y de tarde, se asignará cada grupo de alumnos y alumnas a un aula específica, por lo que éstos estarán siempre en el mismo lugar y en el mismo pupitre. Por ello, será el profesor quien cambiará de aula para impartir sus clases. Al ser el profesorado que cambie de aula, al menos la zona del profesor (mesa, silla, ordenador, ratón, teclado) debe ser desinfectada. Teniendo en cuenta los espacios y el personal de limpieza que tenemos, será necesario solicitar un refuerzo a la empresa de limpieza (en número de personas y/o en ampliación



en su caso de los contratos actuales). Asimismo, se solicitará material de limpieza y desinfectante para cada aula, con el fin de que puedan desinfectarse mínimamente los puestos del profesorado entre clase y clase.

11. Recomendaciones para la nueva presencialidad adaptada

Dado que una buena parte de la actividad docente previsible para el próximo curso académico 2020-2021 será realizada mediante medios telemáticos, seguidamente se ofrecen al profesorado algunas recomendaciones que pudieran ser tenidas en cuenta a la hora de la planificación de la actividad docente del próximo curso. Entre las que merecen una especial atención están la revisión de la planificación actual de la docencia, la disponibilidad del material de trabajo, actitudes ante la nueva situación, recursos recomendados para la actividad docente no presencial y el desarrollo de las clases, y un plan de comunicación con los estudiantes.

1. *Planificación de la docencia.* Es importante revisar la planificación de la asignatura para adaptar los contenidos a las nuevas circunstancias y convertirla en algo realista, flexible y equitativo. Los posibles cambios incorporados a la planificación deberán ser justificados comunicados con antelación. Dado que esto no debe conllevar una merma en las competencias a desarrollar por los alumnos, conviene planificar teniendo en cuenta lo fundamental de la programación actual y las competencias básicas que queremos que desarrollen el alumnado. Ajustar los diferentes aspectos de la planificación a la nueva realidad intentando mantener implicado al estudiantado en el desarrollo de la asignatura. Asimismo, es necesario ajustar los contenidos o tareas clave a los nuevos procedimientos y modos de trabajo (online), como la entrega de actividades a través de la plataforma, la conversión de actividades presenciales en tareas online, etc. Finalmente, conviene planificar el procedimiento que se seguirá en el desarrollo de las clases, pues existen múltiples modos de llevarlo a cabo. Una opción es utilizar alguna herramienta de videoconferencia (por ejemplo, Teams) para desarrollar las clases en directo. Otro modo es grabar en vídeo (o varios) el contenido de la clase para que los estudiantes puedan acceder a él en cualquier momento. En el caso de que se utilice este segundo modo, se recomienda utilizar estas grabaciones como complemento de la clase en directo mediante videoconferencia, de modo que puede utilizarse el tiempo de clase real para profundizar en conceptos o cuestiones clave, aclarar dudas generales, anticipar problemas, etc.



2. *Material de aprendizaje.* En esta nueva realidad instruccional, uno de los aspectos básicos y necesarios es que el alumnado disponga de los materiales de la asignatura. Hay que asegurarse no saturar al alumnado de material innecesario. Por ello, debemos seleccionar muy bien los materiales necesarios (documentos impresos, vídeos, presentaciones, enlaces, etc.) teniendo en cuenta la planificación que hemos realizado.
3. *Comunicación con el alumnado.* No hay duda que esta nueva realidad conlleva cambios importantes en el proceso de enseñanza y de aprendizaje. Uno de ellos es el modo de relacionarse profesorado/alumnado. Es muy importante realizar una buena planificación de los contenidos clave y de los materiales a utilizar en el desarrollo de la docencia, pero igualmente importante es disponer de un buen plan de comunicación con el alumnado. Es necesario que desde el comienzo se establezcan modos efectivos de comunicación con los estudiantes para comunicarles novedades, aclararles dudas, aportarles feedback sobre las tareas que van entregando, etc. Alguna sugerencia concreta puede ser: a) utilizar el foro de avisos del campus virtual para comunicaciones masivas; b) crear un foro aparte para que los estudiantes puedan interactuar entre ellos; c) establecer tutorías y actividades de seguimiento online semanales a través de, por ejemplo, videoconferencia. Aunque en el POD actual tenemos programadas horas de tutorías, es posible que esa programación coincida con otras clases. Por eso, es importante programar con los alumnos ese momento de tutorías semanal; d) publicar una planificación en la que el alumnado pueda consultar semanalmente las tareas y los materiales de trabajo de esa semana.
4. *Evaluación continua y feedback.* Al igual que en la enseñanza presencial, en la online es importante cuidar una evaluación continua. Para ello, el estudiantado hará entrega de tareas cada cierto tiempo, siendo muy importante para ellos recibir retroalimentación, no solo para el correcto progreso en los aprendizajes, sino también porque de no recibirla es muy posible que se desenganchen del proceso de trabajo. Aunque es posible aportar retroalimentación por múltiples canales (por ejemplo, a través del correo electrónico), es recomendable hacerlo a través de la propia plataforma de trabajo, por ejemplo, mediante los cuestionarios de autoevaluación disponibles en el Campus Virtual. Esta información puede ser muy importante para la evaluación continua.
5. *Actitud en el proceso de enseñanza/aprendizaje.* Esta situación es complicada para todos. Por ello, es necesario ser flexible y estar



preparados para las posibles necesidades o imprevistos que se puedan presentar. Las soluciones que se den a estos imprevistos deben ser justas para todo el alumnado.

6. *Protección de datos.* La grabación de imágenes de carácter personal, como videos de la clase, es una de las acciones que nos exige especial atención al cumplimiento de la normativa existente sobre protección de datos. Como norma general, si no se desea ser grabados, indicar a los estudiantes que inhabiliten y desactiven sus cámaras antes de comenzar la clase. Para ello, una vez comenzada la grabación, para que conste, se informa al estudiante de las condiciones en que se produce esa grabación (consultar normativa de protección de datos). Pero, en general, consiste en indicar al estudiantado que con motivo de la suspensión temporal de la actividad docente presencial se informa de las condiciones de uso de la aplicación de videoconferencia que seguidamente se va a utilizar: a) se grabará con el único fin de facilitar al estudiantado el acceso a esa información; b) que el asistente que no desee ser visualizado por el resto de participantes desactive la cámara de su dispositivo; c) que queda prohibida la captación y/o grabación de la sesión, así como su reproducción o difusión, en todo o en parte, y d) que cualquier actuación indebida comportará una vulneración de la normativa vigente, pudiendo derivarse de ello las pertinentes responsabilidades legales.

12. Mecanismos de coordinación y responsables del Plan de Contingencia

- Persona responsable referente a los aspectos relacionados con la Covid-19: José Carlos Núñez Pérez (Decano de la Facultad de Psicología).
- Canal de comunicación: jcarlosn@uniovi.es; Tlfnos: 985103222, 685093388.

Nota final. Para llevar a cabo dicho plan será necesaria la adquisición de material como mamparas y pantallas faciales para la separación y protección del alumnado en los laboratorios y aulas de informática, dispensadores fijos de gel para su ubicación a la entrada de las aulas, gel desinfectante para la limpieza de la mesa y ordenador del profesor en cada aula, revisión de la red wifi, etc.



MODIFICACIONES AL PLAN DE CONTINGENCIA PARA EL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD DOCENTE Y DE INVESTIGACIÓN CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO SEMESTRE DEL CURSO ACADÉMICO 2020-2021

En el mes de diciembre de 2020, el Equipo de Gobierno y de Administración de la Facultad de Psicología elaboró la adaptación del Plan de Contingencia vigente, elaborado para el curso 2020-2021 y aprobado en Comisión de Gobierno en julio de 2020, para el desarrollo de la actividad de evaluación de las convocatorias ordinaria y extraordinaria de diciembre y enero, así como para el desarrollo de la actividad docente correspondiente a las asignaturas del segundo semestre de los grados de Psicología y Logopedia, y los posgrados que en el centro se imparten (Máster de Psicología General Sanitaria, Máster de Investigación en Neurociencias y Máster de Atención Temprana). Las adaptaciones establecidas, tanto para la evaluación como para la docencia, fueron elaboradas dentro de lo establecido por la normativa vigente en ese momento. Dicha adaptación fue comunicada a los alumnos y profesorado antes del inicio del periodo vacacional de diciembre-enero 2020-2021.

Las modificaciones realizadas, para la adaptación del Plan de Contingencia respecto de la **evaluación de los aprendizajes y competencias** de las convocatorias extraordinaria y ordinaria, fueron las siguientes:

1. En las reuniones realizadas con los responsables de las asignaturas con alumnado con derecho a evaluación, en el mes de noviembre, se dio la opción de programar evaluación presencial u on-line para todas las asignaturas.
2. El resultado de dicha consulta fue que, aproximadamente, el 60% de las asignaturas impartidas en la Facultad de Psicología solicitaron evaluación presencial.
3. En consecuencia, se programó dicha evaluación manteniendo el calendario de evaluación actualmente vigente (aprobado junto con el POD en mayo de 2020) y asignando espacios (aulas) de acuerdo con el número de alumnos a evaluar y teniendo en cuenta las medidas sanitarias existentes.



4. Esta organización fue comunicada a los alumnos antes de las fechas límites establecidas por las autoridades académicas para las convocatorias extraordinaria y ordinaria.

En cuanto a las modificaciones a la **actividad docente** del segundo semestre del curso 2020-2021, se establece lo siguiente:

1. La docencia de *los postgrados* (MPGS, MIN, MAT) se impartirá presencialmente, tal como se recoge en el Plan de Contingencia actual.
2. La docencia en el *Grado de Psicología* y en el *Grado de Logopedia* será presencial para el profesorado y semipresencial para el alumnado. Sin embargo, la docencia correspondiente a las Tutorías Grupales (TUG) será siempre de modo telemático.
3. En cuanto al profesorado, impartirá las clases de sus asignaturas (teóricas y prácticas) presencialmente en el aula asignada a tal fin, excepto las TUG que serán on-line. Por tanto, para este segundo semestre únicamente cambia el modo de impartirse las TUGs, así como las aulas en las que se impartirá la docencia.
4. Para ello, y dado que las aulas tienen una capacidad limitada por la normativa vigente, parte de los alumnos pueden estar recibiendo las clases presencialmente, mientras que el resto lo hará on-line. La delimitación de los grupos se hará en función de la capacidad de las aulas. El profesorado informará al alumnado el modo en que quedará organizada la docencia de su asignatura antes del comienzo de las clases.
5. Para que esto sea posible, se adquirió el material necesario (técnico, de desinfección, etc.) para desarrollar el segundo semestre los estudios del Grado en Psicología con una enseñanza bimodal o semipresencial. En concreto, tal como se ha organizado, las clases se desarrollarán en los horarios habituales (aprobados en junio en Junta de Facultad). Todas las aulas estarán equipadas para retransmitir en streaming.
6. De modo general, se organizarán los grupos presenciales y on-line por semana, con el propósito de que cada semana sea principalmente presencial u on-line. En este sentido, el alumnado podrá asistir presencialmente a las clases de teoría (TE), de todas las asignaturas, a semanas alternas (una semana presencialmente y la siguiente on-line). En el caso de las clases prácticas de laboratorio (PL) correspondientes a las asignaturas de primero podrán asistir a todas ellas de modo presencial. En el caso del resto de asignaturas con PL, podrán asistir presencialmente casi



a todas las prácticas. Y, por último, en el caso de las Prácticas de Aula (PA) podrán recibir presencialmente al menos en un 1/3 de las mismas. Puntualmente, pueden no cumplirse estas condiciones dependiendo del número de alumnos de las asignaturas y de los espacios disponibles. Por ejemplo, es posible que alguna asignatura con prácticas de laboratorio (que se desarrollan en las aulas de informática) sea de presencialidad alterna para el alumnado (semana presencial, semana on-line).

7. Dado que la docencia se desarrollará conforme al horario actualmente vigente (se adjuntan), a las normas generales de acceso y estancia en el centro se añaden otras más específicas y que tienen que ver especialmente con la necesidad de la colaboración del alumnado y profesorado en labores de higienización de los lugares que ocupen o materiales que utilicen. A continuación, se relacionan las más relevantes:

- Las clases serán de 45-50 minutos, dejando 10 minutos entre clase y clase para ventilar el aula. Con este fin, se solicita al profesorado y al alumnado colaboración para abrir las ventanas del aula una vez finalizada la clase. Por tanto, la corresponsabilidad en la apertura de ventanas, más allá de la llevada a cabo por el servicio de limpieza, tendrá que depender de cada usuario en el ámbito de las dependencias en las que se encuentre (profesores y alumnos).
- El profesorado y alumnado deberá permanecer con mascarilla todo el tiempo que permanezca en el centro, incluso cuando estén sentados en su lugar dentro del aula, en los pasillos o en los despachos.
- El alumnado es responsable de la desinfección de su lugar de trabajo. En este sentido, alumnado y profesorado deberá desinfectar su mesa y silla cada vez que la ocupen, así como ratón, teclado y pantalla en las aulas de informática. Para ello, en cada aula habrá líquido desinfectante y material para realizarlo. Al principio y final de la jornada de mañana la desinfección general de las aulas será realizada por los servicios de limpieza.
- El profesorado impartirá la docencia con mascarilla y, si lo considera oportuno, con cualquier otro medio de protección (por ejemplo, pantallas individuales). El departamento de psicología, junto con el centro, proporcionarán este tipo de pantalla al profesor que lo solicite. En este



caso deberá comunicarlo a la administración del centro para su provisión.

- El alumnado accederá al centro con mascarilla de protección individual y con gel de manos para uso personal. Se recomienda el uso de mascarillas homologadas (por ej. FFP2).
- Cada aula del centro estará provista, a su entrada, de gel hidroalcohólico para la limpieza de manos y de desinfectante de superficies y otro tipo de material, además de bobinas y pañuelos de papel. Las mascarillas, los pañuelos de papel y los guantes de desecho serán depositados en las papeleras con tapa y pedal que se encuentran en las aulas.
- Se evitará compartir bolígrafos y objetos personales, asegurando en caso contrario, una limpieza exhaustiva por parte de cada usuario.
- El uso en común de material de trabajo (en laboratorios, aulas de informática, etc.), conllevará realizar, de forma corresponsable su higienización, tal como se ha indicado anteriormente.
- Se recomienda el lavado de manos, para lo que en cada planta docente estarán abiertos los aseos. No obstante, en el acceso a los mismos debe guardarse siempre la distancia de seguridad y evitar aglomeraciones en los mismos.
- En la Facultad está señalizado el modo de desplazarse por la misma. Es importante realizar solo los desplazamientos imprescindibles. Asimismo, es importante ir directamente al aula, sin agruparse en los espacios comunes antes de entrar o al salir de un aula.
- Igualmente, es necesario que el alumnado permanezca como grupo, intentando no mezclarse con los compañeros de otros grupos, cursos o de otros Títulos, y guardando siempre la distancia de seguridad.
- Las taquillas serán inutilizadas por razones de seguridad e higiene sanitaria.



- Es necesario atender a las señalizaciones y restricciones establecidas en el espacio central superior, utilizado comúnmente por el estudiantado para el estudio en grupo y para el almuerzo.
- 8. Como queda especificado en el apartado 4.3. del Protocolo General de Actuación para la protección frente a la COVID-19, no podrán acceder a dependencias universitarias (a) aquellas personas con síntomas compatibles con COVID-19, (b) aquellas a las que se les haya diagnosticado la enfermedad y que no hayan finalizado el periodo de aislamiento requerido, o (c) las que se encuentren en período de cuarentena domiciliaria por haber tenido contacto estrecho con alguna persona con síntomas o diagnosticada de COVID-19.
- 9. Si algún miembro de la comunidad universitaria presentara cualquier sintomatología (tos, fiebre, dificultad al respirar, etc.) que pudiera estar asociada con la COVID-19 no debe acudir a las instalaciones universitarias y tiene que contactar con los teléfonos de atención a la COVID-19 para nuestra Comunidad Autónoma: 984 100 400 o 900 878 232, o con su centro de atención primaria y seguir las instrucciones de los profesionales sanitarios. No debe acudir a la Universidad hasta que le confirmen que no hay riesgo para la persona o para los demás.
- 10. La persona que se encuentre en alguna de estas circunstancias deberá informar a la Gerencia a los efectos de que se pueda articular la correspondiente coordinación con las autoridades sanitarias y epidemiológicas del Gobierno del Principado de Asturias.
- 11. Siguiendo el Protocolo de General de actuación para la protección de la comunidad universitaria frente a la COVID-19 durante el curso 2019-2020 aprobado por esta Universidad, si un alumno cree tener síntomas de covid-19 debe informar al Decano (tfn.: 648.78.82.94) como responsable del Plan de Contingencia del Centro, y será llevado al lugar reservado para el caso, trasladando los hechos a la Gerenta (gerenta@uniovi.es), iniciando así el proceso.
- 12. El alumnado que se encuentre en alguna de estas situaciones, podrá continuar con sus clases de modo on-line. Una vez recuperado, puede reincorporarse a las clases presenciales con su grupo.



13. Para cualquier cuestión no recogida en este documento, se sugiere dirigir su consulta al Decano (jcarlosn@uniovi.es), responsable del Centro.

Este Plan de Contingencia, modificado, será el que se ponga en marcha para el segundo semestre del curso 2020-2021, salvo que las autoridades sanitarias y académicas no lo permitan. En ese caso, el presente Plan será modificado conforme a las regulaciones publicadas y será comunicado adecuadamente a todo el personal (alumnado, profesorado y personal de administración), realizando las adaptaciones que fueran necesarias.